REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA DE PUERTO RICO
NIT: 806013358-1 - DANE: 413549001575
EMAIL: iedepuertorico@sedbolivar.gov.co
TIQUISIO - BOLIVAR

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CUANTÍAS IGUALES O INFERIORES A 20 SMLMV RE-021-2026.

De conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación vigente en el Establecimiento Educativo, el presente documento contiene la información previa que servirá de soporte para valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO:
ESPECIAL HASTA 20 SMLMV D 1075 - 2015	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTROS

NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER: La **INSTITUCION EDUCATIVA DE PUERTO RICO**, requiere **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SEGURIDAD, QUE INCLUYE CANDADOS, VINILO, DESINFECTANTE, DETERGENTE, AMBIENTADORES, TRAPEROS, LÍMPIDO, ESCOBAS, GUANTES Y BOLSAS PARA BASURA, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, ASEO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, GARANTIZANDO ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA,** Esta contratación es necesaria, conveniente y oportuna teniendo en cuenta que uno de los propósitos de la Institución, es contribuir a todas las exigencias previstas en el DUR 1075 de 2015 y demás normas que reglamentan los fondos de servicios educativos en Colombia.

Este establecimiento educativo no es ajeno a esta necesidad; por lo tanto, **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SEGURIDAD, QUE INCLUYE CANDADOS, VINILO, DESINFECTANTE, DETERGENTE, AMBIENTADORES, TRAPEROS, LÍMPIDO, ESCOBAS, GUANTES Y BOLSAS PARA BASURA, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, ASEO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, GARANTIZANDO ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA,** ayuda al fortalecimiento de la gestión administrativa en cumplimiento de la misión Institucional y atendiendo a las recomendaciones de la **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**, quien es la encargada de seguimiento y control de los recursos del fondo de servicio educativo FSE del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**.

En el plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal **2026**, debidamente revisado y aprobado por el Consejo Directivo del Establecimiento Educativo, quedó estipulada la necesidad que se pretende satisfacer con este proceso contractual.

No existe dentro del personal adscrito a la planta educativa, quien pueda desarrollar o cumpla con las condiciones necesarias para gestionar este tipo de contratos que articulan el eje principal del buen funcionamiento y desarrollo de actividades académicas.

Adicionalmente este proyecto se vincula a consecución de las metas planteadas por los entes gubernamentales Alcaldía Municipal, mediante su Plan de Gobierno, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Nacional.

1. OBJETO DEL CONTRATO Y REQUISITOS TÉCNICOS:

1.1 OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SEGURIDAD, QUE INCLUYE CANDADOS, VINILO, DESINFECTANTE, DETERGENTE, AMBIENTADORES, TRAPEROS, LÍMPIDO, ESCOBAS, GUANTES Y BOLSAS PARA BASURA, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, ASEO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, GARANTIZANDO ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual se clasifica en el siguiente Código de Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
46	4617	461715	46171501	Candados
31	3121	312115	31211502	Pinturas de agua
47	4713	471318	47131803	Desinfectantes para uso domestico
47	4713	471318	47131807	Blanqueadores
12	1216	121619	12161902	Surfactantes detergentes
47	4713	471316	47131618	Traperos humedos
47	4713	471316	47131604	Escobas
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
47	4712	471217	47121701	Bolsas de basura

CONDICIONES TECNICAS

A) MARCAS COMERCIALES.
B) SOSTENIBILIDAD EN LOS PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
C) DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE LOS BIENES SOLICITADOS.

1.2 OBLIGACIONES EXIGIDAS.

Obligaciones particulares del Contratista.

a) Entregar los bienes y/o servicios contemplados en el contrato dentro de los plazos señalados en este. B) Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo pactado c) Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato. D) Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados. E) Reemplazar los bienes dentro de un plazo máximo de 30 días siguientes al conocimiento del hecho cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. F) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento. G) Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales Ejecutar en forma idónea transparente y eficaz el objeto del contrato de conformidad a la propuesta presentada. H) Tener disposición en lo que sea necesario para que el objeto del contrato de conformidad a la propuesta presentada. I) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes. J) Obrar en lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. K) Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular. L) Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. M) Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.

2. ANALISIS DEL SECTOR, VALOR ESTIMADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS:

El valor estimado como presupuesto oficial máximo para la adquisición del bien o servicio en el sector es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.338.500,00) IVA INCLUIDO**. Para la estimación del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta, el valor de los bienes o servicios de iguales características, pagados por la Institución Educativa durante años anteriores y **COTIZACIONES DE PRECIOS DEL MERCADO LOCAL.**

COTIZACION/OFERTA 1	**$2.338.500,00**
COTIZACION/OFERTA 2	**$2.455.425,00**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	AMBIENTADORES	3	$ 16.500,00	$ 49.500,00
2	CANDADOS	10	$ 20.000,00	$ 200.000,00
3	GALON DE VINILO AMARILLO	1	$ 69.000,00	$ 69.000,00

4	GALON DE VINILO AZUL	1	$ 69.000,00	$ 69.000,00
5	GALON DE VINILO BLANCO	1	$ 69.000,00	$ 69.000,00
6	GALON DE VINILO NEGRO	1	$ 69.000,00	$ 69.000,00
7	GALON DE VINILO ROJO	1	$ 69.000,00	$ 69.000,00
8	PIMPINA DE DESINFECTANTE	2	$ 78.000,00	$ 156.000,00
9	PIMPINA DE LIMPIDO	2	$ 69.000,00	$ 138.000,00
10	BULTO DE FAB	2	$ 98.000,00	$ 196.000,00
11	TRAPERO	24	$ 12.000,00	$ 288.000,00
12	ESCOBAS	24	$ 12.000,00	$ 288.000,00
13	PAR DE GUANTES	10	$ 8.000,00	$ 80.000,00
14	BULTO DE BOLSAS PARA BASURAS EXTRAYUMBO X 1000	1	$ 598.000,00	$ 598.000,00
TOTAL				**$ 2.338.500,00**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 3 DIAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE RECURSOS EN TESORERÍA: Para la satisfacción de la necesidad de contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 21-2026** de fecha: **viernes, 16 de octubre de 2026**; Rubro **2.1.2.1.02 - B-Materiales y suministro**; por valor de **$2.338.500,00.**

5. FORMA DE PAGO: El pago de los bienes o servicios adquiridos se hará así:

	Contra entrega de los bienes o servicios
X	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción
	Pagos mensuales
	Pagos parciales por avance de actividades

PARAGRAFO UNO: Para efectos del pago de la cuenta de cobro o factura deberán estar acompañadas de la documentación que exige. Para tal efecto deberá presentar los siguientes documentos: 1) Sus respectivas certificaciones de recibo a satisfacción del objeto contratado, expedida por el supervisor del contrato. 2) Sus respectivos soportes de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social.

6. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo,

en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación de este en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa, se ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos.

Se realizarán los pagos previa entrega de los bienes o servicios, facturas y soportes respectivos.

Se hizo una relación detallada de los bienes o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad.

7. APROBACION

MANUEL GREGORIO SEVERICHE GUZMAN, en su calidad de **RECTOR** procede a la expedición del presente estudio previo simplificado de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación de la entidad.

ORIGINAL FIRMADO

MANUEL GREGORIO SEVERICHE GUZMAN
RECTOR
TIQUISIO - BOLIVAR, viernes, 16 de octubre de 2026.